ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA KATHRYN TRAVEL S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO 2019.

En la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los veinticinco días del mes de marzo del año 2019 a las 11 horas, en el local social de la compañía ubicada en la calle Avenida Las Palmeras entre Rocafuerte y Avenida 25 de Junio de la Ciudad de Machala, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía, KATHRYN TRAVEL S.A.: 1.- Psic. Alexandra Argudo Zambrano, propietaria de setecientas noventa (790) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un (US$ 1.00) cada una, 2.- Sra. Danny María Zambrano Pacheco propietaria de diez (10) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US$ 1.00) cada una, es decir se reúne el cien por cien del capital social de la compañía y convienen reunirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia del periodo contable 2018. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía del año 2018. 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2018. 4.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio del periodo 2018. Estando todos los accionistas de acuerdo actúa como Secretario la Psic. Alexandra Argudo Zambrano, y como Presidente el Sr. Nixon Nagua Loayza y como Accionista la Sra. Danny María Zambrano Pacheco. La gerente da lectura al orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia del ejercicio económico 2018. La Accionista Psic. Alexandra Argudo Zambrano, indica las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico, que la compañía ha tenido. Luego de las deliberaciones se somete a votación para la aprobación del primer punto del orden del día y la Sra. Danny María Zambrano Pacheco, vota a favor de la aprobación y dice estar de acuerdo con lo expuesto, así mismo aprueban por unanimidad el

informe de Gerencia los accionistas Psic. Alexandra Argudo, y Sra. Danny Zambrano Pacheco, por lo tanto se aprueba el informe de Gerencia por la mayoría de votos 2.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la Compañia. La Gerente, Psic. Danny Alexandra Argudo Zambrano, indica que se dé lectura del informe del comisario, Ing. Cinthia Torres Oleas, y expresa que una vez leído y deliberado el informe del comisario la accionista Psic. Danny Alexandra Argudo Zambrano aprueba a lo cual el Presidente también apoya la moción, así mismo aprueban por unanimidad el informe del Comisario. 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del año 2018. El Presidente de la compañia Señor Nixon Gilbert Nagua Loayza, señala que revisado los estados financieros, los mismos que presentan cifras adecuadas a la realidad de la compañía en el periodo contable 2018, por lo tanto su voto es por la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018, e indica que es, acertada y satisfactoria la dirección y administración que le esta dando la Gerente de la empresa por lo tanto su voto es también por la aprobación de los Estados Financieros del año 2018, así mismo aprueban por unanimidad los estados financieros del ejercicio fiscal año 2018 . Por lo tanto se aprueban con el 100% del capital social. 4.- Conocer y resolver sobre la Distribución de los resultados del periodo 2018. La Accionista Psic. Danny Alexandra Argudo Zambrano, indica que el resultado obtenido en el ejercicio económico se o envía a reserva facultativa de la empresa. La moción es aceptada por los socios Sra. Danny Maria Zambrano Pacheco. Este punto se aprueba por unanimidad.

Sin tener otro punto que tratar se da por terminada la sección, siendo las trece horas del mismo dia, mes y año. Se da un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que esta leída y aprobada en su totalidad por los Accionistas concurrentes, quiénes para constancia de lo actuado firman en unidad de acto, a las 13:30 horas del mismo dia, mes y año.

Certifico que la presente acta es fiel copia del original.

Psic. Alexandra Argudo Zambrano

GERENTE – SECRETARIO AD-HOC